



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL

ACTA DE CONCEJO ORDINARIA N° 020/2012

En Quillón, lunes 23 de julio de 2012 y siendo las 16:00 hrs., se da inicio a la sesión ordinaria del Concejo Municipal acordada por los Sres Concejales.

CONCEJALES ASISTENTES:

- Sr. Gabriel Navarrete Anabalón.
- Sr. Alberto Gyhra Soto.
- Sr. Raúl Fuentealba Puentes.
- Sr. Carlos Iturra Valenzuela.
- Sr. Marcelo Bustos Riquelme.
- Sr. Jorge Muñoz Álvarez.

Preside la sesión el Sr. Alcalde, don Jaime Catalán Saldías y Ministro de Fe, el Secretario Municipal, Edgardo Carlos Hidalgo Varela.

Comprobada la existencia de quórum, se da a conocer la tabla a tratar:

- ✓ APROBACIÓN ACTA ANTERIOR.
- ✓ CORRESPONDENCIA DESPACHADA.
- ✓ CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
- ✓ CUENTA DEL SR. ALCALDE.
- ✓ ASUNTOS VARIOS E INCIDENTES.

APROBACIÓN DE ACTAS ANTERIORES.

Sr. Alcalde: Es presentada las actas N° 17 y N° 19 para su aprobación, se ofrece la palabra.

Acuerdo N° 58: Se aprueba por unanimidad acta N° 17 por el Concejo Municipal.

Acuerdo N° 59: Se aprueba por unanimidad acta N° 19 por el Concejo Municipal.

CORRESPONDENCIA DESPACHADA:

- ✓ Enviado por correo electrónico acta N° 17 a los Señores Concejales por el Secretario Municipal.
- ✓ Enviado por correo electrónico acta N° 19 a los Señores Concejales y recordatorio reunión lunes 23 de julio 2012 a las 16.00 hrs por el Secretario Municipal

CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ✓ Oficio N° 16/12 del Cuerpo de Bomberos de Quillón, solicitando donación de terreno en Cementerio Municipal para construcción de Mausoleo Institucional.
- ✓ Carta solicitud del mes de julio de 2012 de comodato de camioneta municipal.

Sr Alcalde: Explica en detalle las solicitudes del Cuerpo de Bomberos y respecto a la camioneta municipal dada de baja indica que es una compensación porque no se le entregó subvención año 2011, y esta será entregada en comodato y también, están solicitando un terreno en el cementerio para hacer un mausoleo institucional, consulté y hay disponibilidad de terreno a la entrada del mismo.

Respecto a las solicitudes del Cuerpo de Bomberos de camioneta y terreno en el cementerio, los Srs. Concejales señalaron:

Concejal Alberto Gyhra: Yo creo Sr. Alcalde que si bomberos está solicitando una camioneta dada de baja hay que entregársela.

Concejal Marcelo Bustos: Una consulta, estoy por aprobar obviamente, hay alguna objeción para ser entregada.

Concejal Carlos Iturra: También Sr. Alcalde yo apruebo, me parece muy lógico y digno la entrega de terreno en el cementerio.

Concejal Raúl Fuentealba: Sólo consulto como referencia los valores de la camioneta y el terreno del cementerio para saber lo que estamos entregando.

Sr. Alcalde: No hay legalmente ningún impedimento en entregar en comodato los bienes aprobados, previamente eso sí, por el Concejo Municipal. Ellos pasan a hacerse cargo de todo: permiso de circulación, seguro, mantención, arreglos de vehículo, etc. No está valorizada la camioneta ni el terreno, pero se les otorga en comodato

Acuerdo N° 60: Es aprobada por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quillón de entregar la camioneta dada de baja, sin enajenación, en Comodato al Cuerpo de Bomberos.

Acuerdo N° 61: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la solicitud del Cuerpo de Bomberos de Quillón de entregar terreno en el Cementerio Municipal para construir un Mausoleo Institucional.

CONTINUACIÓN DE CORRESPONDENCIA RECIBIDA:

- ✓ Invitación de fundación líderes globales, al IX Encuentro Iberoamericano de Gobiernos Locales sobre residuos sólidos, reciclaje y uso de tecnologías ambientales, a realizarse en Madrid, España del 1 al 8 de octubre del presente.
- ✓ Invitación de fundación líderes globales, a Congreso Iberoamericano de Gobiernos Locales, estatales y empresas líderes, a realizarse en Costa Rica del 19 al 25 de agosto del presente.
- ✓ Invitación de ITER Chile al Congreso Patrimonio, Turismo, Cultura y Calidad de Vida en el marco del desarrollo sustentable, a realizarse en Isla de Pascua del 6 al 11 de agosto del presente.
- ✓ Ord. N° 419/2012, del Sr. Juez de Policía Local de Quillón, emite estado trimestral de causas (abril-mayo-junio 2012).
- ✓ Ord. N° 082/2012 del Sr. Director de Obras Municipales dando respuesta a solicitudes de Srs. Concejales.
- ✓ Ord. N° 287 de fecha 23 de julio de 2012, envía nómina de alumnos beneficiados con transporte escolar año 2012 de acuerdo a solicitud de los Srs. Concejales

CUENTA DEL PRESIDENTE:

- ↓ Respecto a obras adjudicadas de proyectos PMU: Adquisición e instalación de señalética vial por \$ 49.997.000. Construcción paradero de buses Avda. O'Higgins por \$ 26.668.000. Está para ser adjudicado: Mejoramiento Costanera Laguna Avendaño por \$ 49.851.000. También, está para adjudicarse esta semana: Reposición Sede Social de Queime por \$ 54.001.000.

Además, hay que ir ordenando todo lo que respecta a buses y los flujos de tránsito en el sector de la Hostería, que por el momento es un caos. Como lo he señalado en reuniones anteriores, las salidas de buses a Bulnes debe ser realizado desde otro sector de la comuna, para ir descongestionando ese lugar y que pueda servir además de movilización urbana. Lo mismo, ver si hay particulares interesados en construir un terminal, la comuna lo necesita cada vez más y eso ordenaría la circulación de buses.

Concejal Raúl Fuentealba: Alcalde, ¿Qué pasa con un proyecto privado de José Luis Maldonado de un terminal?

Es un proyecto de entrada y toma de pasajeros no un terminal que aún no lo ha desarrollado, era una idea de inversión.

- ↓ Entregará un informe global del comportamiento presupuestario del primer semestre el Director de Finanzas dentro de mi cuenta.

ASUNTOS PENDIENTES

Está para su aprobación:

- Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil.
- La Ordenanza de Participación Ciudadana y el
- Estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Concejal Carlos Iturra: Tendríamos que tener una pauta para poder evaluarlos pero además, son estándares.

Concejal Raúl Fuentealba: Las aprobaciones que tenemos que realizar no hay mucho más que agregar, son reglamentos y estatutos estandarizados para todos los municipios.

Acuerdo N° 62: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el Reglamento del Consejo Comunal de las Organizaciones de la Sociedad Civil y la Ordenanza de Participación Ciudadana.

Acuerdo N° 63: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal el Estatuto de la Asociación Chilena de Municipalidades.

Sr. Alcalde: Autoriza al Director de Finanzas para que realice presentación en Power Point sobre el comportamiento presupuestario del primer semestre.

Sr. Luis Toledo, Director de Finanzas: Buenas tardes Srs. Concejales y Alcalde, en la carpeta van a encontrar el Informe Semestral del comportamiento presupuestario (se incorpora al acta el informe) y una proposición de modificación presupuestaria.

**INFORME TRIMESTRAL DE AVANCE PRESUPUESTARIO
AL 30 DE JUNIO DE 2012**

Conforme con las letras b) y d) del Artículo 29° de la Ley N° 18.695, de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, el Departamento de Administración y Finanzas cumple con enviar al Departamento de Control Interno, el Estado de Avance del Ejercicio Programático Presupuestario, Sector Municipal, correspondiente al 2° Trimestre del año 2012.

1.- INGRESOS:

El total de ingresos percibidos durante el periodo entre enero a junio de 2012, alcanza la cifra de M\$ 1.506.037.- de acuerdo con el siguiente desglose.

CUADRO N° 01
PARTICIPACIÓN DEL TOTAL DE INGRESOS PERCIBIDOS
AL 2° TRIMESTRE DEL AÑO 2012
(EN M\$)

CÓDIGO PPTARIO.	DETALLE SUBTÍTULO	INGRESOS PERCIBIDOS	% PARTICIPACIÓN EN TOTAL INGRESOS
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	332.322	22,07%
05	Transferencias corrientes	50.525	3,35%
08	Otros Ingresos Corrientes	917.443	60,92%
12	Recuperación de Préstamos	80.196	5,32%
13	Transferencias para Gastos de Capital	125.551	8,34%
	TOTAL	1.506.037	100,0%

Los montos totales alcanzados por cada Subtítulo presupuestario en el semestre y el porcentaje de participación de cada uno de ellos respecto del total de los ingresos percibidos en el período, son lo que se muestran en el cuadro anterior, destacando que los mayores ingresos están dados por los Subtítulos Presupuestarios 03 "TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES" con un 22,07% y el Subtítulo 08 "OTROS INGRESOS CORRIENTES" con un 60,92%.

Con el objeto de conocer cuáles son las partidas de ingresos que mayor incidencia tienen sobre el total de los ingresos se detallarán enseguida los Subtítulos Presupuestarios con mayor porcentaje de participación en el total de ingresos, a saber "TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES" y "OTROS INGRESOS CORRIENTES":

CUADRO N° 02
(EN M\$)

CÓDIGO PPTARIO.	DETALLE SUBTÍTULO	INGRESOS PERCIBIDOS	% PARTICIPACIÓN EN TOTAL INGRESOS SUBTÍTULO
03	TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES	332.322	100%
03 01	Patentes y Tasas por Derechos	80.616	24,26%
03 02	Permisos y Licencias	221.052	66,51%
03 03	Participación en Impto. Territorial- Art. 37° D.L. N° 3.063, de 1979	27.080	8,15%
03 99	Otros Tributos	3.574	1,08%

Se puede apreciar del Cuadro N° 03, que dentro del Subtítulo Presupuestario "TRIBUTOS SOBRE EL USO DE BIENES Y LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES", las partidas que tienen mayor incidencia son "Patentes y Tasas por Derechos" y "Permisos y Licencias", la primera con un 24,26% y la segunda con un 66,51%

A su vez dentro de: "Patentes y Tasas por Derechos", las partidas de ingresos más significativas son: - Patentes Municipales..... M\$ 30.200.-
- Derechos de Asco..... M\$ 14.272.-
- Otros Derechos..... M\$ 36.144.-

Urbanización y Construcción M\$ 13.313.
Permisos Provisorios..... M\$ 4.836.
Propaganda..... M\$ 3.043.
Transferencia Vehiculos M\$ 4.637.
Otros (Extracción Áridos. Co
rallón Municipal)..... M\$ 10.315.

Por su parte dentro de "Permisos y Licencias", las partidas de ingresos más significativas son: - Permisos de Circulación..... M\$ 213.331.-
Licencias de Conducir y Similares..... M\$ 7.721.-

CUADRO N° 03
(EN M\$)

CÓDIGO PPTARIO.	DETALLE SUBTÍTULO	INGRESOS PERCIBIDOS	% PARTICIPACIÓN EN TOTAL INGRESOS SUBTÍTULO
-----------------	-------------------	---------------------	---

08	OTROS INGRESOS CORRIENTES	917.443	100%
08 01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	3.589	0,39%
08 02	Multas y Sanciones Pecuniarias	18.048	1,97%
08 03	Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38°, D.L. N° 3 063, de 1979	894.579	97,51%
08 04	Fondos de Terceros	180	0,02%
08 99	Otros	1 047	0,11%

Evidentemente y según se aprecia en el Cuadro N° 04, dentro del Subtítulo Presupuestario "OTROS INGRESOS CORRIENTES", la partida de ingreso de mayor incidencia en él es la "Participación del Fondo Común Municipal, Art. 38°, D.L. N° 3.063, de 1979, con un 97,51% y dentro del total de ingresos representa un 61% aproximadamente.

CUADRO N° 04
ESTADO DE AVANCE DE INGRESOS
AL 30 DE JUNIO DE 2012
(EN M\$)

CÓD. PPTARIO	DETALLE SUBTÍTULOS	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	INGRESOS PERCIBIDOS	% AVANCE
03	Tributos sobre el uso de bienes y la realización de actividades	446.520	446.520	332.322	74,42%
05	Transferencias corrientes	26.500	69.500	50.525	72,70%
06	Rentas de la Propiedad	10	10		
07	Ingresos de Operación	10	10		
08	Otros Ingresos Corrientes	1.896.130	1.896.130	917.443	48,40%
10	Venta de Activos No Financieros	26.500	26.500		
11	Venta de Activos Financieros	10	10		
12	Recuperación de Préstamos	10	10	80.196	802,00%
13	Transferencias para Gastos de Capital	2.040	14.589	125.551	860,59%
14	Endeudamiento	20	20		
15	Saldo Inicial de Caja	50.000	50.000		
	TOTALES	2.447.750	2.503.309	1.506.037	61,53%

Como se puede desprender del Cuadro N° 05, el estado de avance de cada uno de los subtítulos presupuestarios de ingresos que componen el Presupuesto Municipal de Ingresos, Área Municipal, para el año 2012, totalizan un 61,53% del total de ingresos programados.

Se puede deducir que si hacemos una proporción respecto del avance del año presupuestario (50%), en el caso de OTROS INGRESOS CORRIENTES, cuyo componente principal es la Participación en el Fondo Común Municipal, se encuentra casi en equiparidad (48,40%).

Respecto de los Subtítulos Presupuestarios 03 y 05, existe un avance mayor al 50%, puede significar que al final del año presupuestario se obtengan mayores ingresos que

los presupuestados o que antes de fin de año se alcance la totalidad de los ingresos programados y se detenga la percepción de ellos. Según el análisis del Cuadro N° 03, una parte importante de estos ingresos corresponden a permisos de edificación y fiscalización de permisos y/o patentes municipales, extracción de áridos.

Es del caso señalar que la fiscalización que efectúa el municipio, es muy deficiente ya que no cuenta con un equipo de inspectores, ni tampoco existe una Unidad que coordine y organice la inspección, por lo que la percepción de ingresos por este concepto, es escasa, pudiendo ser un 100% mayor a lo que hoy se percibe.

2.- GASTOS:

CUADRO N° 05
(EN M\$)

(1)	GASTO OBLIGADO (2)	GASTO DEVENGADO (3)	GASTO PAGADO (4)	DEUDA OBLIGADA (5)= (2) (3)	DEUDA EXIGIBLE (6)= (3) (4)
	1.777.955	1.582.853	1.532.923	195.102	49.930

De acuerdo con las cifras mostradas en el CUADRO N° 06, durante el primer semestre de este año se tuvo un gasto obligado de M\$ 1.777.955.

Se entiende por gasto obligado cuando se ha contraído legalmente una obligación a favor de otra persona natural o jurídica. En nuestro caso es cuando se ha colocado la respectiva Orden de Compra.

El gasto devengado, según este mismo cuadro, alcanza a la cantidad de M\$ 1.582.853.

Gasto devengado es un pasivo que presenta un gasto ejercido antes de una fecha determinada, pagadero en fecha futura.

El gasto pagado, según las cifras señaladas en el cuadro anterior, alcanza a la cifra de M\$ 1.532.923.

Gasto pagado es el gasto que corresponde cuando ya se ha emitido el cheque al proveedor de los bienes y/o servicios.

CUADRO N° 06
(EN M\$)
PARTICIPACIÓN POR SUBTÍTULO EN EL TOTAL DE GASTOS OBLIGADOS
AL 2° TRIMESTRE AÑO 2012

CÓD. PPTARIO.	DETALLE SUBTÍTULO	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS.
21	GASTOS EN PERSONAL	828.030	445.659	53,82%	25,06%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	869.065	492.699	56,67%	27,71%
23	PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	20			
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	737.259(*)	584.984	79,35%	32,90%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	120	8.740	7.283,33%	0,5 %
29	ADQUISICIÓN ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.060	7.441	29,69%	0,43%
30	ADQUISICIÓN ACTIVOS FINANCIEROS	10			
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	41.675	147.592	354,15%	8,3%
32	PRÉSTAMOS	30			
33	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	50			
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.970	90.840	4.611,17%	5,1%
35	SALDO FINAL DE CAJA	10			
	TOTALES	2.447.750	1.777.955	72,64%	100%

(*) MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA POR M\$ 55.549.-

Del cuadro anterior podemos observar que las partidas de gastos con mayor incidencia en el total y en este mismo orden son: a) Transferencias Corrientes.

- b) Bienes y Servicios de Consumo y
- c) Gastos en Personal

De acuerdo con las cifras mostradas en este mismo cuadro y según el % de avance del gasto respecto del Presupuesto Vigente se puede deducir lo siguiente:

- a) Se requiere modificación presupuestaria en los Subtítulos:
 - 26 OTROS GASTOS CORRIENTES,
 - 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN y
 - 34 SERVICIO DE LA DEUDA
- b) Los Subtítulos Presupuestarios 21 GASTOS EN PERSONAL y 22 BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO llevan consumido hasta el término del primer semestre del año, poco más de un 50%, por lo que se puede inferir, que llevando el mismo ritmo de gasto (en todo caso, se sugiere moderación, pues hay que estudiar detenidamente el comportamiento de los ingresos) se podría terminar el año adecuadamente en lo que se refiere a gastos en estos Subtítulos, de no surgir alguna contingencia en el segundo semestre del año.

CUADRO N° 07

(EN M\$)

DESGLOSE GASTOS EN PERSONAL

CÓD. PPTARIO.	DETALLE SUBTÍTULO	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS
21 01	Personal de Planta	503.610	209.176	41,54%	46,94%
21 02	Personal a Contrata	154.220	79.879	51,80%	17,92%
21 03	Otras Remuneraciones	61.200	57.090	93,28%	12,81%
21 04	Otros Gastos en Personal	109.000	99.514	91,29%	22,33%
	TOTALES	828.030	445.659	53,82%	100%

En cuanto a los GASTOS EN PERSONAL, el detalle según el Cuadro N° 07, deduce que los gastos en Otras Remuneraciones y Otros Gastos en Personal, llevan un avance de gasto cercano al 92% en promedio, lo que indica que es lo más probable que se requiera presentar una modificación presupuestaria al Concejo Municipal a más tardar en el mes de Julio del presente año, lo que no significa necesariamente mayores ingresos sino que más bien una redistribución interna del Gasto en Personal, pues, en general como ya vimos en el Cuadro N° 06, este Subtitulo Presupuestario (GASTOS EN PERSONAL) tiene un avance general de un 53,82% respecto del Presupuesto Municipal Vigente.

CUADRO N° 08

(EN M\$)

DESGLOSE GASTOS BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO

CÓD. PPTARIO.	DETALLE SUBTÍTULO	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO
22 01	ALIMENTOS Y BEBIDAS	21.450	17.557	81,85%	3,90%
22 02	TEXTILES, VESTUARIO CALZADO	Y 8.110	1.572	19,38%	0,03%
22 03	COMBUSTIBLES LUBRICANTES	Y 44.200	30.680	69,41%	6,23%
22 04	MATERIALES DE USO CONSUMO	O 38.790	24.188	62,36%	5,00%
22 05	SERVICIOS BÁSICOS	239.200	128.376	53,67%	26,10%
22 06	MANTENIMIENTO REPARACIONES	Y 11.030	13.629	123,56%	2,90%
22 07	PUBLICIDAD Y DIFUSIÓN	12.240	8.508	69,51%	1,73%
22 08	SERVICIOS GENERALES	403.925	218.471	54,09%	44,34%
22 09	ARRIENDOS	45.470	24.614	54,13%	5,10%
22 10	SERVICIOS FINANCIEROS Y DE SEGUROS	16.000	16.139	100,87%	3,30%
22 11	SERVICIOS TÉCNICOS	Y 13.840	2.445	17,67%	0,05%

22 12	PROFESIONALES OTROS GASTOS EN BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	14.810	8.520	44,02%	1,32%
	TOTALES	869.065	492.699	56,67%	100%

Del análisis del cuadro anterior, se desprende que las partidas de gastos que mayor incidencia tienen en este Subtítulo de Gastos, son: 22 05 "SERVICIOS BÁSICOS" y 22 08 "SERVICIOS GENERALES", que analizaremos con mayor detalle en los cuadros siguientes:

**CUADRO N° 09
(EN M\$)**

DESGLOSE GASTOS 22 05 "SERVICIOS BÁSICOS"

CÓD. PPTARIO.	DETALLE GASTOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS EN "SERVICIOS BÁSICOS"
22 05 001	ELECTRICIDAD	183.000	94.319	51,54%	73,47%
22 05 002	AGUA	18.500	9.567	51,71%	7,45%
22 05 003	GAS	500	204	40,80%	0,16%
22 05 004	CORREO	1.000	380	38,00%	0,30%
22 05 005	TELIFONÍA FIJA	13.000	6.092	46,86%	4,75%
22 05 006	TELIFONÍA CELULAR	13.000	12.021	92,47%	9,36%
22 05 007	ACCESO A INTERNET	7.000	3.069	43,84%	2,39%
22 05 008	OTROS	3.200	2.724	85,13%	2,12%
	TOTALES	239.200	128.376	53,67%	100%

Según el Cuadro N° 09, el gasto en Servicios Básicos tiene un avance de gasto con respecto al Presupuesto Vigente de un 53,67%, por lo que se puede deducir que en esta partida de gasto no debiera existir problemas para terminar el año, en todo caso internamente se puede distribuir este gasto sin que signifique necesariamente una modificación presupuestaria, en caso que ello fuere necesario.

**CUADRO N° 10
(EN M\$)**

DESGLOSE 22 08 "SERVICIOS GENERALES"

CÓD. PPTARIO.	DETALLE GASTOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS EN "SERVICIOS GENERALES"
22 08 001	SERVICIOS DE ALFARO	220.000	101.770	46,26%	46,58%
22 08 003	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE JARDINES	117.000	71.722	61,30%	32,83%
22 08 004	SERVICIOS DE MANTENCIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO	17.000	5.889	34,64%	2,70%
22 08 007	PASAJES, FLETES Y BODEGAJES	1.500	2.503	166,87%	1,15%

22 08 009	SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA	100	1.692	1.692,00%	0,77%
22 08 010	SERVICIOS DE SUSCRIPCIÓN Y SIMILARES	450	61	13,56%	0,03%
22 08 011	SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y DESARROLLO DE EVENTOS	25.000	18.330	73,32%	8,39%
22 08 999	OTROS	22.875	16.504	72,15%	7,55%
	TOTALES	403.925	218.471	54,08%	100%

En el caso de la partida presupuestaria 22 08 "SERVICIOS GENERALES" tiene un comportamiento normal en general, salvo en las partidas "PASAJES, FLETES Y BODEGAJES", "SERVICIOS DE PAGO Y COBRANZA" Y "OTROS", las cuales habría que analizar más detalladamente para conocer a que Área de Gestión, correspondería estos mayores gastos, y presentar una Modificación Presupuestaria. Si pertenecen a un misma Área de Gestión, se podría modificar internamente, sin que sea necesario que cuente con la aprobación del Concejo Municipal.

**CUADRO N° 11
(EN M\$)**

DESGLOSE GASTOS SUBTÍTULO 24 "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"

CÓD. PPTARIO.	DETALLE GASTOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS EN "TRANSFERENCIAS CORRIENTES"
24 01	AL SECTOR PRIVADO	84.430	69.131	81,88%	11,82%
24 03	A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS	597.280	515.853	86,37%	88,18%
	TOTALES	681.710	584.984	85,81%	100,00%

Con el objeto de aclarar en qué consiste la composición de este Subtítulo Presupuestario, enseguida desagregaremos la composición de estas dos partidas de gastos:

**CUADRO N° 12
(EN M\$)**

DESGLOSE DE GASTOS "TRANSFERENCIAS CORRIENTES-AL SECTOR PRIVADO"

CÓD. PPTARIO.	DETALLE GASTOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS EN "TRANSFERENCIAS CORRIENTES-AL SECTOR PRIVADO"
24 01 006	VOLUNTARIADO	9.100	1.000	10,99%	1,45%
24 01 007	ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES	102.998	61.813	60,01%	89,41%
24 01 008	PREMIOS Y OTROS	6.690	2.316	34,62%	3,35%

24 01 999	OTRAS TRANSFERENCIAS SECTOR PRIVADO	AI	1.081	4.002	370,21%	5,79%
	TOTALES		84.430	69.131	57,67%	100,00%

Enseguida desglosaremos la partida de gastos correspondiente a "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES", que es la que incide más fuertemente en el total del gasto de este Subtítulo (89,41%):

CUADRO N° 13
(EN M\$)
DESGLOSE DE GASTOS "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES"

CÓD. PPTARIO.	DETALLE GASTOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS EN "ASISTENCIA SOCIAL A PERSONAS NATURALES"
24 01 007 001	Beca Estudiantil para Movilización	12.000	6.650	55,42%	10,76%
24 01 007 004	Emergencias y/o Catástrofes Naturales	21.500	50.243	233,68%	81,28%
24 01 007 006	Asistencia Social	3.300	4.920	149,09%	7,96%
	TOTALES	36.800	61.813	167,97%	100%

En el caso de la partida de gasto "EMERGENCIAS Y/O CATÁSTROFES NATURALES" que se encuentra sobregirada en un 133,68%, se debe al mayor gasto por el mega incendio de Enero de 2012 pero en desmedro de la partida "ASISTENCIA SOCIAL", a quien se le restaron los recursos internamente para poder responder a los gastos provocados por la catástrofe mencionada.

Por lo tanto, se requiere efectuar Modificación Presupuestaria para reponer el Presupuesto correspondiente a "ASISTENCIA SOCIAL"

CUADRO N° 14
(EN M\$)

DESGLOSE GASTOS "TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS"

CÓD. PPTARIO.	DETALLE GASTOS	PRESUPUESTO MUNICIPAL VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO RESPECTO DEL PRESUPUESTO VIGENTE	% DE PARTICIPACIÓN EN EL TOTAL DE GASTOS EN "TRANSFERENCIAS CORRIENTES A OTRAS"
---------------	----------------	-------------------------------	------------------	---	---

					ENTIDADES PUBLICAS*
24 03 080	A LAS ASOCIACIONES	6.000	4.598	76,63%	0,89%
24 03 090	AL FONDO COMÚN MUNICIPAL	131.280	52.016	39,63%	10,08%
24 03 101	A SERVICIOS INCORPORADOS A SU GESTIÓN		459.239		89,03%
24 03 101 001	EDUCACIÓN	305.000	294.239	96,47%	
24 03 101 002	A SALUD	155.000	165.000	106,45%	
TOTAL GASTOS TRANSFERENCIAS CORRIENTES-A ENTIDADES PÚBLICAS		597.280	515.853	86,37%	100,00%

Es preocupante la situación según el Cuadro anterior, de las transferencias efectuadas al Área de Educación, quienes han ocupado prácticamente el 100% de lo destinado para el año, lo que redundará probablemente en estudiar una nueva Modificación Presupuestaria para esta Área.

**CUADRO N° 15
(EN M\$)
DESGLOSE SUBTÍTULO "INICIATIVAS DE INVERSIÓN"**

CÓD. PPTARIO.	DETALLE	PRESUPUESTO VICENTE	GASTOS OBLIGADOS	% DE AVANCE RESPECTO DEL PRESUPUESTO
31 01	ESTUDIOS BÁSICOS	5.010	474	9,46%
31 02	PROYECTOS	36.635	147.119	401,58%
31 02 004	OBRAS CIVILES	30.000	147.119	
31 02 004 001	AÑOS ANTERIORES RECURSOS EXTERNOS	0	131.974	
31 02 004 001 014	Reposición Cierre Perimetral Recinto Deportivo Municipal "La Esparraguera"	0	45.006	
31 02 004 001 015	Mejoramiento Escuela El Casino	0	15.270	
31 02 004 001 016	Construcción Jardín Infantil "Caricias de Bebé"	0	4.136	
31 02 004 001 017	Construcción Pasaje de Servicio Avda. O'Higgins entre L. Carrera y Colo Colo	0	8.430	
31 02 004 001 018	Reposición Cierre Perimetral CI SI AM	0	9.243	
31 02 004 001 019	Mejoramiento Liceo LUIS CRUZ MARTINI /	0	10.749	
31 02 004 001 020	Reposición Cierre Perimetral Recinto Municipal	0	22.952	
31 02 004 001 021	Entubamiento Canal Aguas Lluvias	0	9.761	
31 02 004 001 022	Plaza Interactiva Pobl. Bellavista San Vicente	0	1.454	
31 02 004 001 023	Plaza Interactiva Valle del Sol	0	2.644	
31 02 004 001 024	Mejoramiento entorno Jardín Infantil y Sala Cuna Portal del Valle	0	2.329	
31 02 004 002	AÑOS ANTERIORES RECURSOS PROPIOS	0	2.687	
31 02 004 002 006	Mejoramiento Liceo LUIS CRUZ MARTINI /	0	2.687	
31 02 004 003	MEJORAMIENTO RED VIAL, OBRAS DE ARTE Y CAMINOS SECUNDARIOS	11.684	6.141	
31 02 004 004	PROYECTOS CON RECURSOS PROPIOS	18.316	6.317	
31 02 004 004 003	Construcción Alumbrado Público	12.000	0	
31 02 004 004 004	Habilitación Sistema Eléctrico CI SI AM	6.316	6.317	

CUADRO N° 16
(EN M\$)
ESTADO DE AVANCE DE GASTOS OBLIGADOS
AL 2° TRIMESTRE AÑO 2012

CÓD. PPTARIO.	DETALLE SUBTÍTULO	PRESUPUESTO INICIAL	PRESUPUESTO VIGENTE	GASTOS OBLIGADOS	% AVANCE DEL GASTO EN EL SEMESTRE
21	GASTOS EN PERSONAL	828.030	828.030	445.659	53,82%
22	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	869.065	869.065	492.699	56,67%
24	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	681.710	737.259	584.984	79,35%
26	OTROS GASTOS CORRIENTES	120	120	8.740	7283,33%
29	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25.060	25.060	7.441	29,69%
31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN	41.675	41.675	147.592	354,15%
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1.970	1.970	90.840	4611,17%
35	Saldo final de caja	10	10		
	TOTALES	2.447.640	2.503.189	1.777.955	71,03%

CUADRO N° 17
(EN M\$)
ANÁLISIS INGRESOS VERSUS GASTOS
PRESUPUESTO MUNICIPAL
PRIMER SEMESTRE AÑO 2012

INGRESO PERCIBIDO (1)	GASTO OBLIGADO (2)	GASTO DEVENGADO (3)	GASTO PAGADO (4)	DIFERENCIA OBLIGADA (5)-(1)-(2)	DIFERENCIA DEVENGADA (6)-(1)-(3)	DIFERENCIA PAGADA (7)-(1)-(4)
1.506.037	1.777.955	1.582.853	1.532.923	(271.918)	(76.816)	(26.886)

3.- SITUACIÓN COTIZACIONES PREVISIONALES:

Al 30 de Junio de 2012 no se registran deudas por concepto de cotizaciones previsionales.

4.- SITUACIÓN DEUDAS FONDO COMÚN MUNICIPAL:

A la fecha se adeuda al F.C.M., la cantidad de \$ 102.605.631.-

5.- DEUDAS A PROVEEDORES:

S.M.C. : \$ 25.865.948.-
ECO-BIO : \$ 50.000.000.

Aproximadamente:

Concejal Gabriel Navarrete: Nosotros aprobamos el presupuesto incluido los servicios incorporados; Educación y Salud, solicitamos informes y debería ser el Director de Finanzas del Municipio quien monitoreara y exigiera, cual es el comportamiento de los recursos que aprobamos para esos servicios. Sabemos, además, que presupuestariamente Educación está complicado y finanzas debería informarnos en que se están gastando esos recursos del área profesional municipal. Lo importante es saber, que se está realizando de gestión para avanzar en ir a equilibrar el presupuesto.

Sr. Alcalde: Como vemos en la presentación realizada por finanzas debiéramos dedicarle más tiempo.

Acuerdo N° 64: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal, iniciar la próxima sesión del Concejo a las 15.00 hrs para tratar con más detalle el comportamiento presupuestario del primer semestre.

INCIDENTES O VARIOS.

Concejal Alberto Gyhra: Sr. Alcalde, se puso al día los decretos en la página web del municipio, eso es importante.

- No hay un informe sobre la carta del Sr. Pedreros de la guerra del tomate.
- Tampoco hay información sobre las obras del peaje que se están realizando en Queime y la carta entregada sobre daño ambiental. ¿Qué ha pasado?
- Sería bueno ir a ver el lugar donde venden tortillas, frente a la hostería, está destrozado en un alero el local, sería bueno proporcionarle "una manito de gato".
- Donde llegan los buses de Chillán, ver si se puede emparejar o rellenar.
- Villa Los Naranjos hacia Thompson, donde se están construyendo Valle Verde y Refugio no hay claridad sobre los accesos.

Sr. Alcalde: Sí, recorrimos todo el lugar donde se está construyendo, y debido a las inquietudes manifestadas por los vecinos, y ya hay entradas nuevas que no interfieren con ninguna conexión de las demás existentes, para tranquilidad de los vecinos.

Concejal Alberto Gyhra:

-Hay un bache bastante grande cuando uno entra por la Cruz de la ruta 148, desnivel peligroso.

-Lo mismo en frente, emparejar hacia los buses que van para Chillán.

-Hay escombros en la calle Portales al lado del cementerio, mano derecha de la rotonda.

-Hoy no se atendió en el consultorio.

Sr. Alcalde: Averigüé, tres médicos hoy lunes están con licencia médica. No lo había informado, personalmente fui a conversar con los médicos al consultorio hace dos semanas atrás, para pedir un compromiso de responsabilidad de ambas partes. Se solicitó al médico que está por extensión que atendiera en la tarde a todas las personas que estaban en la mañana ¿Qué se hace al respecto? Difícil respuesta.

Concejal Gabriel Navarrete: Alcalde, creo que hay que ir inmediatamente a la radio y explicar la situación porque la gente cree que esa situación depende de nosotros.

Sr. Alcalde: Si creo que no tiene que ser el Alcalde o un Concejal el que dé la cara, debería ser la Directora del Consultorio o la Jefa de Salud la que de las explicaciones a la comunidad y emitir una opinión al respecto.

Concejal Gabriel Navarrete: Lo hemos conversado en otras oportunidades, son los Jefes de Servicio los responsables, a los cuales se les paga para que administren los sistemas y son ellos los que deben responder, dar la cara y entregar las explicaciones porque si uno va da explicaciones políticas de lo que ocurre y son respuestas administrativas de manejo del sistema. Los Jefes de servicios deben asumir su responsabilidad frente a los vecinos y definir las medidas que van a tomar.

-Las Luminarias a la entrada de San Ramón, me han reclamado varias veces.

Sr. Alcalde: Dentro de lo planificado les informo que no está contemplado esa parte, quedó fuera. Don Carlos Iturra, ¿Lo podemos incorporar?



Concejal Carlos Iturra: Lo veré mañana Alcalde para que se incorpore

-Lo último, hay seguros comprometidos en la escuela el Casino por el robo.

Sr. Alcalde: Sí, hay seguros en la escuela el Casino y tendrá que reponerse todo lo robado. Hay que plantearlo ¿Qué está pasando con la ola de robos en Quillón, en lo urbano y rural: escuelas, casas, ganados y locales comerciales? Tengo solicitado una audiencia con el Prefecto de Carabineros.

Concejal Carlos Iturra:

- Sobre la señalética en Chillancito, se señaló que se reutilizarán las que se van a cambiar.
- Hay que regularizar los terrenos de las sedes comunitarias del Rincón y Huenucheo, ellos se ven impedidos de postular a proyectos porque no tiene la escritura de ese bien.
- En Coyanco Sur a la entrada y al final de la luminarias, también, hay carencias, colocar una a cada lado de luminarias.
El Concejal realizará el trámite para que se incluyan esas luminarias.

Concejal Marcelo Bustos:

- Sector el Sauzal, vecinos me han señalado que hay un humedal y lo están rellenando donde se va a construir el paje

Concejal Alberto Gyhra: Los humedales están definidos, no cualquiera puede decir esto es un humedal.

Sr. Alcalde: El dueño en varias oportunidades me solicitó colocar un tubo para que escurriera el agua cuando llueve, ahí se inunda pero no es un humedal, habrá que derivarlo a medio ambiente para dar una respuesta

- Cuando uno se estaciona al frente del registro civil está demasiado malo, ver la posibilidad de colocar un par de camionadas de arena rubia y se supera el problema.
- Sobre las luminarias que se instalaron en O'Higgins, en la construcción nueva, una de ellas está quemada para que la cambien
- En la Escuela el Casino hay un tramo que se negoció con Don Lolo para poder cercar, se necesita que se pase máquina, para emparejar.

Acuerdo N° 65: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal recibir el próximo lunes 30 la visita de la Directora Regional de SERNATUR.



Concejal Raúl Fuentealba:

- Primero sobre dos casos sociales la Sra. Estela Santander, ubicada en las Margaritas N° 300 interior, tiene serios problemas económicos y viven hacinados. Que sean visitados por social y necesitan de un colchón. Sr. Sergio Ulloa, del sector de Coyanco tiene problema de acceso y necesita materiales de construcción.
- El tema ya comentado y de preocupación sobre la seguridad ciudadana. Los últimos robos que han ocurrido en la comuna. Creo que hay trabajar y poder disminuir los posibles robos, incorporar nuevas tecnologías en las escuelas, colocar cámaras.

Sr. Alcalde: Solicité que se cotizara para todas las escuelas donde haya salas con equipos computacionales; instalación de cámaras para que queden registradas las imágenes de ser violentadas o robadas.

- Una consulta, respecto a las familias que se están trasladando a la Villa P. Hurtado, hay familias que no quieren dejar el sector donde viven.

Sr. Alcalde: El compromiso que tomó el SERVIU es que las familias tienen seis meses para que se cambien o si no se reasigna esa vivienda

- Cuando uno viene de las Malvinas hacia Cayumanqui no hay ninguna señalética que indique ceda el paso o disco pare.
- Pedir autorización para participar en un curso de Habilidades Directivas y Gobiernos locales. En la ciudad de Tacna del 13 al 17 de Agosto, el valor de inscripción del curso es \$ 300.000.-

Acuerdo N° 66: Es aprobado por unanimidad del Concejo Municipal la participación en el curso de acuerdo a disponibilidad financiera en el respectivo ítem del presupuesto municipal.

Concejal Gabriel Navarrete:

- En el informe presupuestario que se nos entregó en la penúltima hoja, están los proyectos, sería bueno conocer cuáles son los compromisos financieros del Municipio en cada uno de los proyectos
- En la escuela del Casino hay una alternativa, también, en las demás escuelas, que están equipadas tecnológicamente, pasan a ser un cebo para los ladrones o delincuentes, propongo ver, si vía fondos SEP se puede contratar nocheros.

- Cruce Nueva Aldea es cada vez más peligroso, ver la posibilidad inmediata de colocar un semáforo móvil hasta que llegue la solución definitiva, que debe dar el Ministerio de Vivienda como señala usted Alcalde.

- La información entregada sobre la deuda provisional y otras en Educación, propongo realizar una reunión privada con toda la información, es un tema muy sensible y comprometedor. Tener toda la información y los listados respectivos para buscar soluciones.

Sr. Alcalde: No Hay ninguna problema en realizarla, es bueno que ustedes conozcan la realidad, sepan a cuantos profesores no se le ha pagado las imposiciones y ver cuánto es lo que se requiere económicamente para solucionar esta situación.

- Solicitar, desde cuando está funcionando la carrera de secretariado en el Liceo y estamos a tiempo de regularizarla para que sea reconocida por el Ministerio de Educación, hay preocupación en los apoderados.

Concejal Jorge Muñoz:

- Dos casos sociales que los presento acá: Sr. Francisco Alfaro del sector Perales, él sufre de abandono familiar y Don Víctor Riffo y su señora, ella está postrada y padece demencia senil podrían ser visitados por DIDECO.
- Se agrega al acta la exposición del Sr. Concejal sobre su participación en la "Feria y Congreso de Municipalidades" realizada en Lima, Perú, la siguiente:



Gestión global

INTEGRANDO LA GESTIÓN LOCAL CON LA GLOBAL

*"Generando las Competencias Globales
para los Líderes Locales"*

FERIA Y CONGRESO DE MUNICIPALIDADES
LIMA – PERU
25-26-27-28-29-30 DE JUNIO
2012

GESTION MUNICIPAL ESTRATEGICA

♦ **Razón de ser de los
municipios:**

**EL PLADECO, es la
principal herramienta de
gestión para una comuna**

♦ **Creación de Gerencias: Son tres las articuladoras**

♦ **Desarrollo Económico**

♦ **Desarrollo social**

♦ **Desarrollo ambiental**

MODELO DE DESARROLLO

EN RESPUESTA A LA VISIÓN DE FUTURO ESTABLECIDA EN LOS TALLERES DE PLANIFICACIÓN, EL MODELO DE DESARROLLO URBANO AMBIENTAL, PLANTEADO EN UN HORIZONTE DE LARGO PLAZO, CONSIDERA COMO CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES LO SIGUIENTE:

- ♦ **DISTRITO RESIDENCIAL**
- ♦ **DISTRITO ECOLÓGICO**
- ♦ **DE BAJA DENSIDAD**
- ♦ **OPTIMA ACCESIBILIDAD**
- ♦ **PROTECCIÓN AMBIENTAL Y DE SEGURIDAD**

PROGRAMAS Y PROYECTOS

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL

- SUB PROGRAMA DE ORDENAMIENTO AMBIENTAL
- SUB PROGRAMA DE PREVENCIÓN ANTE DESASTRES FÍSICOS
- SUB PROGRAMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

PROGRAMA DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL

- SUB PROGRAMA HABILITACIÓN URBANA Y VIVIENDA
- SUB PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS BÁSICOS
- SUB PROGRAMA DE EQUIPAMIENTO URBANO
- SUB PROGRAMA DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE TRANSPORTE

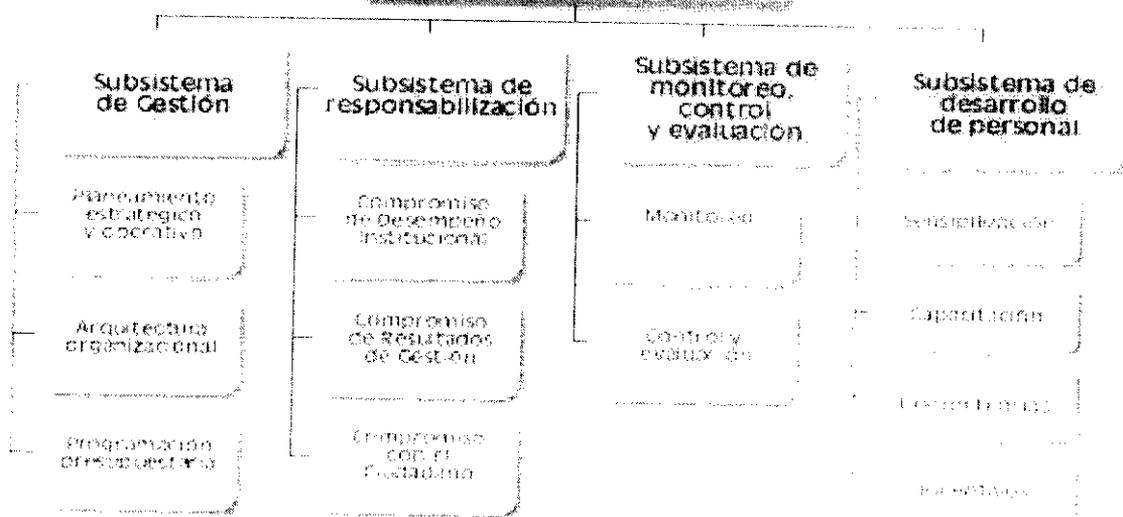
PROGRAMA DE DESARROLLO SOCIOECONÓMICO

- SUB PROGRAMA REDUCCIÓN DE LA POBREZA
- SUB PROGRAMA CONTENCIÓN DE LA CAIDA DE INGRESOS Y PROMOCIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO
- SUB PROGRAMA DE DESARROLLO HUMANO

PROGRAMA DE DESARROLLO POLÍTICO-INSTITUCIONAL

- SUB PROGRAMA DE PROMOCIÓN DE LA ORGANIZACIÓN SOCIAL
- SUB PROGRAMA DE MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN MUNICIPAL

Gestión por Resultados





Se confiere este Diploma a:

JORGE MUÑOZ ALVAREZ

Por su Participación en:

**FERIA Y CONGRESO DE MUNICIPALIDADES
GESTIÓN MUNICIPAL ESTRATÉGICA**

izado en Lima - Perú los días 25, 26, 27, 28, 29, 30 de Junio

Félix Escobar Chacon
Director Ejecutivo

Siendo las 18,30 hrs, se da término a la sesión del Concejo Municipal y se agradece la presencia.

Sesión presidida por el Presidente y Alcalde, Sr. Jaime Catalán Saldías de la Comuna de Quillón.

Acta N° 20 aprobada por el Concejo Municipal.



JAIMÉ CATALÁN SALDÍAS
ALCALDE
PRESIDENTE DE EL CONCEJO MUNICIPAL



EDGARDO CARLOS HIDALGO VARELA
SECRETARIO MUNICIPAL
MINISTRO DE FE.

ECHV/echv.

Quillón, viernes 27 de julio de 2012.